

**PROPOSICIÓN No. 023**  
**Del 8 de junio de 2021**

El concejo de Valledupar en su sesión de la fecha y

**CONSIDERANDO**

Que el control político es una herramienta fundamentada en el artículo 313 de la constitución política.

Que en concordancia con el acto legislativo 01 de 2007 y la ley 1551 de 2012, le asiste a los concejos municipales, la responsabilidad de ejercer el control político a la gestión que cumple la Administración Municipal, procurando que esta se centre en la búsqueda del bienestar general y del desarrollo social y económico de la entidad territorial.

Que conforme a lo estipulado en nuestra Carta Magna, se tiene que dentro de los fines sociales del Estado, se debe servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; del mismo modo se debe facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo.

Que Con la expedición de los Decretos Nacionales Nos. 417 de marzo 17 de 2020 y 637 de Mayo 06 de 2020, por medio de los cuales se declaró el Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional y con la expedición de los Decretos 457, 531, 593, 636, 689,749 y 847 que ordenaron el aislamiento preventivo obligatorio, los establecimientos comerciales debieron cerrar sus puertas y solo algunos de ellos con la posibilidad de comercializar los productos mediante plataformas de comercio electrónico o por entrega a domicilio como lo estableció el mismo decreto 531, luego modificado por el Decreto 536.

Que debido a los decretos de aislamiento preventivo obligatorio y toques de queda originados por el gobierno nacional y municipal, a raíz de la emergencia sanitaria de la COVID – 19, muchas empresas han sido golpeadas fuertemente, teniendo en cuenta que en más de 1 año se han disminuido considerablemente sus ingresos, incluso algunos de ellos se han visto en la necesidad de cierre total de sus empresas.

Que en una reciente encuesta realizada por la Cámara de Comercio de Valledupar sobre el impacto de la emergencia producto del Covid – 19 en las empresas del municipio de Valledupar, se obtuvo como resultados de las 663 empresas encuestada que el 84% de las empresas de la región no podrían superar los dos meses de funcionamiento si persisten las restricciones; así mismo el 95% de las empresas reportaron una disminución de sus ventas desde el inicio de las restricciones y el 48% ha presentado cierre parcial de sus actividades.

Que las actividades empresariales representan un porcentaje muy alto de la actividad productiva de la ciudad; y genera gran empleo que hoy día se ve afectado por la crisis. En tal sentido, es un deber del gobierno municipal trazar políticas públicas que permita reactivar estas actividades productivas.

Que las cifras del DANE reflejan una situación preocupante, la tasa de desempleo de Valledupar registra un porcentaje del 19,2%, la informalidad un porcentaje del 63,2% (a fecha de marzo 2021) y el porcentaje de pobreza un porcentaje de 53,3% (según informe de 2020).

Que en el contexto nacional, según los datos oficiales suministrados por el documento CONPES 3956, la informalidad afecta gravemente a la economía local, específicamente, en el sector empresarial, cerca del 75 % de las microempresas del país no cuentan ni con registro mercantil, ni con Registro Único Tributario (RUT), es decir, no se encuentran inscritas en el registro oficial, lo que trae como consecuencia que se replique la informalidad en el campo laboral, se incumplen las condiciones legales mínimas de contratación de los trabajadores, en la garantía de la seguridad social y en el desconocimiento de las normas contables y tributarias.

Que en el caso de Colombia, la presencia del fenómeno de informalidad, impone mayores dificultades para la realización del Estado Social de Derecho, ya que implica para la institucionalidad estatal la presencia de grandes obstáculos para cumplir el compromiso público de la protección y la realización de los derechos de su población, en ese sentido, y en concordancia con los desarrollos jurisprudenciales, principalmente los de la Corte Constitucional, se ha reiterado en varias decisiones que, desde la realidad constitucional la presencia de la informalidad en el campo laboral, traduce una continua vulneración de los derechos de la población que se encuentran sometidas a las condiciones de informalidad, de este modo, se convierte en una prioridad pública de las autoridades luchar contra este fenómeno y promover las condiciones necesarias para facilitar la transición a la formalidad.

Que el estado actual de las cosas, ha impuesto mayores retos públicos para Valledupar, ya que, es primordial sincronizar entonces la inminente puesta en marcha de un conjunto de medidas que materialicen la implementación de la reactivación económica, sincronizando los esfuerzos institucionales, que permitan la superación de los efectos económicos nocivos del periodo de aislamiento social y toques de queda que se impusieron durante varios meses en la ciudad, para mitigar y frenar la expansión del contagio del virus COVID-19.

Que entre los grandes retos que enfrentan los entes territoriales, ante los impactos que ha dejado la crisis generada por la pandemia del COVID-19, se encuentra contrarrestar el aumento de la tasa de desempleo e impedir la destrucción de más empleos formales, y reactivar la dinámica empresarial. Uno de los pasos más importantes para lograr este propósito es la formalización empresarial, entendida como el cumplimiento de las empresas de todas las normas que les aplican de manera obligatoria y como un proceso

multidimensional que incluye la entrada, insumos, producción y comercialización, y tributación, hasta el cumplimiento total de las condiciones para ser formal, siendo estos elementos clave para creación y sostenimiento de las empresas.

En merito a lo expuesto, Proponemos a los Honorables Concejales miembros de la plenaria:

1. Citar a la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal, con el objetivo de revisar el plan de reactivación económica que tiene diseñada la administración municipal para enfrentar la crisis económica y social originada por la pandemia COVID – 19.
1. Citar al Secretario de Hacienda Municipal, con el objetivo de conocer cuál es la ejecución del plan plurianual de inversiones y el presupuesto estipulado para el plan de reactivación económica.
2. Citar al Secretario de Obras Publicas Municipal, con el objetivo de revisar los avances de los proyectos de obra pública o infraestructura de la ciudad.
3. Citar al presidente ejecutivo de la Cámara de Comercio de Valledupar para que absuelva el cuestionario adjunto a la proposición.

### **CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO – SECRETARIA DE DESARROLLO ECONOMICO, MEDIO AMBIENTE Y TURISMO**

Preguntas dirigidas a la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal:

- 1) Presente su hoja de vida y plan de acción a ejecutar a corto, mediano y largo plazo desde la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal.
- 2) ¿Explique de manera detallada el proceso de modificación de la estructura orgánica y funcional y de planta de personal que realizo la administración municipal para la creación la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal? Presente los actos administrativos que originaron la actuación administrativa referenciada.
- 3) ¿Cuál es la composición o estructura de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal, en cuanto a cargos profesionales y técnicos? ¿se tuvo en cuenta a la población joven para la vinculación laboral?
- 4) ¿Cuáles son las estrategias actuales para la reactivación económica en el municipio de Valledupar? ¿Tiene diseñado la administración municipal un plan de reactivación económica para el municipio? En caso afirmativo, presente un informe detallado sobre el plan.
- 5) ¿En que han consistido las mesas de reactivación económica con los diversos gremios? Presentar avances a la fecha.
- 6) ¿Cuál es la estrategia que considera desarrollar la administración municipal y en especial la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal para incentivar el empleo, el emprendimiento y la generación de ingresos en nuestro municipio?

- 7) ¿Cuál es la estrategia a desarrollar de tipo económico o financiero para mitigar el impacto social y económico en los sectores vulnerables y en especial la economía informal?
- 8) ¿Especifique de manera detallada los últimos estudios y datos sobre desempleo, informalidad laboral, índices de pobreza y pobreza extrema, empresas cerradas en el 2020 y 2021?
- 9) ¿Qué estrategia de apoyo para la generación de ingresos se están implementando desde su dependencia para los sectores más golpeados con la emergencia sanitaria COVID-19?
- 10) ¿Qué estrategia se viene desarrollando, desde su dependencia o la administración municipal para aliviar la situación económica de los comerciantes?
- 11) ¿Qué acciones se desarrollarán desde la Secretaría de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal para la promoción y fortalecimiento de los emprendimientos locales?
- 12) ¿De acuerdo al plan de desarrollo de Valledupar, en la línea estratégica crecimiento económico en orden, se contempló como iniciativas de inversión y metas impulsar un centro de oportunidades para el empleo y crear un establecimiento público de fomento y de desarrollo. ¿En qué estado se encuentran estos compromisos asumidos por la administración municipal?
- 13) ¿Tiene diseñada la administración municipal, alguna estrategia para atraer inversión extranjera y nacional a nuestra ciudad?
- 14) ¿Entregar un informe detallado sobre cuál ha sido la afectación del sector turismo en el 2020 y lo que va corrido del 2021?
- 15) ¿Cuáles medidas o estrategias se han establecido o se tienen proyectado implementar para reactivar el turismo en la ciudad?

## **CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO – SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL**

Preguntas dirigidas al Secretario de Hacienda Municipal:

- 1) ¿Tiene la administración municipal diseñada otra estrategia de alivios o beneficios temporales, diferentes a las contempladas en el proyecto de Acuerdo No. 009 de 2021 “Por el cual se adopta en el municipio de Valledupar los beneficios tributarios para el pago de impuestos y sanciones tributarias como medida para contrarrestar los efectos negativos generados por la pandemia”?
- 2) ¿Cuál es el recurso presupuestado para el plan de reactivación económica en el municipio de Valledupar, especifique fuentes de apropiación e inversión focalizada por sector o gremio?
- 3) ¿Cuál ha sido el resultado de los pactos firmados por la administración municipal para reactivar la económica de nuestro municipio, especialmente infórmenos los avances del convenio con BANCOLEX? ¿Cuántas empresas han solicitado créditos y a cuantas se les ha otorgado? ¿Cuántas solicitudes de créditos han sido rechazadas, favor informar los motivos del rechazo?
- 4) ¿Qué otras estrategias se van a implementar para que los empresarios puedan acceder a créditos?

- 5) ¿Especifique de manera detallada el estado de ejecución y proyección del plan plurianual de inversiones por sector o línea estratégica focalizada?
- 6) ¿Cuáles fueron las adiciones y traslados presupuestales que se realizaron para la creación de la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal? Especifique de manera detallada las fuentes financieras.
- 7) ¿Cuál es el presupuesto con que cuenta la Secretaria de Desarrollo Económico, Medio Ambiente y Turismo Municipal para su funcionamiento?

**CUESTIONARIO PARA DEBATE DE CONTROL POLITICO – PRESIDENTE EJECUTIVO DE CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR.**

Preguntas dirigidas al presidente de la Cámara de Comercio:

- 1) ¿Cuáles son las acciones que viene realizando la Cámara de Comercio de Valledupar en articulación con el gobierno municipal a fin de promover la formalización empresarial en el municipio de Valledupar?
- 2) ¿Cuáles son los mecanismos de carácter coercitivo que se vienen implementando para fines de la formalización empresarial en el municipio de Valledupar?

Concejales proponentes,



**JORGE PEREZ PERALTA**

Concejal del Municipio de Valledupar

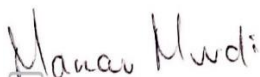
C.C. 1.065.630.264 Expedida en Valledupar



**JORGE PANA RAMOS**

Concejal del Municipio de Valledupar

C.C. 1.065.642.668 Expedida en Valledupar



**MARIAM MUVDI VEGA**

Concejal del Municipio de Valledupar

C.C. 1.065.630.887 Expedida en Valledupar



**GUIDO CASTILLA**

Concejal del Municipio de Valledupar

C.C. 1.057.583.473 Expedida en Valledupar